

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 26 de diciembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No.1382

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese y póngase en conocimiento dentro del presente proceso de Liquidación de la Sociedad Conyugal, promovido por la señora GLORIA NANCY BALLESTEROS en contra del señor RUBIEL JOSE ANGEL CEBALLOS RUIZ, memorial allegado por parte de la partidora designada en este asunto, poniendo de presente la falta de pago de los honorarios fijados a su favor; por lo cual, estima el Despacho que se hace necesario poner en conocimiento de las partes dicha manifestación.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1) **AGRÉGUENSE** al expediente y **PÓNGASE** en conocimiento de las partes el memorial allegado por la partidora designada en este asunto Dra. YESENIA FERNANDA ESPINOSA TORRES.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON

Juez

JR

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>218</u>, HOY <u>28 DE DICIEMBRE DE 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>
--

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f604d136831919aec11d7c0c6a613648d70b6a847d1bb760744aca71439ccbf**

Documento generado en 27/12/2023 04:16:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>